Bogotá, D.C julio 14 de 2023.

EP-CP23-23

Señores.
CONSORCIO VIAL NACIONAL.
Ing. Juan Eliecer Villalobos.
Director de Interventoría.
La Ciudad.

Ref. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (CTO 006-2022 El Pindo al Rio San Jorge) y (CTO-007-2022 Pavimento Asfaltico de la Vía Santa Rosa de la Caña - Nuevo Nariño) – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 979 DE 2022.

Respetado Ingeniero.

Una vez revisada la información adjunta del OFICIO **CMR_OBR-159-2023 y Revisada** la información recibida del Contratista (**CONSORCIO Mejoramiento LOS CORDOBAS**), donde su proveedor de MATERIALES GRANULARES (Base Granular BG-38) Presenta los Ensayos de GRANULOMETRI Y LIMITES DE ATTENBERG de la Cantera JOMEVE VIVAS para revisión, y en donde presentan los diferentes ensayos de:

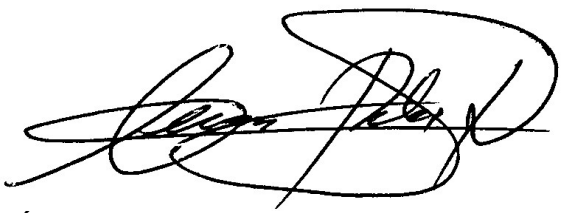
1. Granulometría.
2. Límites de Consistencia.

Ensayos que muestran el cumplimiento de la Normas INVIAS 2013

Dado que los materiales cumplen las especificaciones INVIAS 2013, se consideran ACEPTADOS.

La Interventoría aclara que la responsabilidad de producción, transporte y colocación de esta, es únicamente del Contratista.

En espera de sus comentarios me despido de usted.
Atte:



CÉSAR PINEDA RIVERA
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS
MAT PROF: 25202-25539 CND.
Vía email **cepiri59@gmail.com**